



**INTERCAM FONDOS, S.A. DE C.V., SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE
INVERSIÓN,
INTERCAM GRUPO FINANCIERO**

INFORME DE CONTRALORÍA NORMATIVA 2020

En cumplimiento con las funciones y responsabilidades asignadas en mi carácter de Contralor Normativo de Intercam Fondos. S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Intercam Grupo Financiero, para el ejercicio concluido el 31 de diciembre 2020, en apego a lo establecido en el artículo 34 bis de la Ley de Fondos de Inversión, me permito enunciar las actividades realizadas:

- I. Evaluación general del cumplimiento de la normativa externa e interna aplicable.
- II. Vigilancia de los Fondos de Inversión.
- III. Revisión y modificación de los Prospectos de Información al público Inversionista de los Fondos de Inversión.
- IV. Vigilar la aplicación de las políticas de inversión general y sistemática de los fondos de inversión.
- V. Validación del cumplimiento de las Disposiciones de Servicios de Inversión en la Operadora de Fondos de Inversión.
- VI. Verificación del cumplimiento de los términos y condiciones pactados en los contratos de adhesión.
- VII. Recepción de los informes y reportes generados por la UAIR de la Operadora.
- VIII. Revisión de los informes del comisario y los dictámenes de los auditores externos.

Derivado del ejercicio de sus funciones tanto de las de la Operadora de Fondos de Inversión, así como los fondos de inversión que administra, cumplen de manera razonable la normatividad aplicable:

Fondos de Inversión en Instrumentos de Deuda	Clave
+TASA S.A de C.V.	+TASA
+TASA LARGO PLAZO S.A de C.V.	+TASALP
+TASA MX S.A de C.V.	+TASAMX
+TASA PREVISIONAL S.A de C.V.	+TASAPR
+TASA US S.A de C.V.	+TAS AUS

Fondos de Inversión en Renta Variable	Clave
+TASA ACTIVO S.A de C.V.	+TASAA1
INTERCAM FONDO DINÁMICO S.A de C.V.	+TASAD1



Es preciso señalar que los recursos financieros que han dispuesto en la adquisición de las acciones de cada uno de los fondos de inversión de la “Familia +TASA”, fueron destinados a la adquisición de valores que conforme al régimen de inversión establecido y previamente autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Igualmente confirmo que los ingresos que dichos títulos han generado se encuentran registrados en la valuación de los precios determinados por la Sociedad Valuadora, GAF Operadora, S.A. de C.V. Sociedad Operadora Limitada de Fondos de Inversión. Finalmente, ratifico el cumplimiento con las obligaciones de supervisión establecidas a mi cargo por los artículos 34 Bis 1, 34 Bis 2 y 34 Bis de la Ley de Fondos de Inversión.

Atentamente,

Lic. Araceli Riancho Horta

Contralor Normativo

Intercam Fondos S.A. de C.V.

Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

Intercam Grupo Financiero